



DECRETO No. 1277 DE 2021

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 127 del 12/08/1988, se efectuó Nombramiento en Propiedad a el(la) Señor(a) ZABALA HOYOS CARMEN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37921151, quien se posesionó el 24/08/1988 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado a el(la) I.E General Santander, Sede Principal Santander Bachillerato, en el área de conocimiento en Ciencias Naturales Química, del Municipio de Arauca (Ara).

Que el(la) funcionario(a) ZABALA HOYOS CARMEN, mediante oficio de fecha 29/11/2021, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado(a) a el(la) I.E General Santander, Sede Principal Santander Bachillerato en el área de conocimiento en Ciencias Naturales Química, del Municipio de Arauca (Ara).

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del 10/01/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) ZABALA HOYOS CARMEN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37921151, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 127 del 12/08/1988, y posesionado(a) el 24/08/1988, en Propiedad, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado a el(la) I.E General Santander, Sede Principal Santander Bachillerato, en el área de conocimiento en Ciencias Naturales Química, del Municipio de Arauca (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021



Especialización y Técnico Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso D. Calidad del Servicio al Usuario

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



DECRETO No. 3277 DE 2021

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 03 DIC. 2021

[Handwritten signature of Alejandro Miguel Navas Ramos]

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Governador del Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto No. 1543 del 26/11/2021

Table with 4 columns: NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. Rows include: Proyecto: DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ (Técnico Operativo); Digito: DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ (Técnico Operativo); Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos: CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO (Líder de Talento Humano); Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos: JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ (Secretaria de Educacion Departamental); Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA (Líder Área Jurídica); Reviso Aspectos Técnicos: LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS (Técnico Nomina); Reviso Aspectos Jurídicos: WILLIAM RICARDO PAEZ CORREA (Técnico Jurídica); Reviso Aspectos Financieros: GLORIA INES LATORRE BOTERO (Líder Financiera).

Fecha de Elaboración: 01/12/2021

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021



Espeficiaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5